



Dentro de las medidas tomadas por el Gobierno de la Ciudad para digitalizar la gestión pública, el Registro Civil puso en marcha un circuito de informaciones sumarias testimoniales en un formato 100 % virtual.

### **Los trámites disponibles son:**

- Incorporación de Obra social
- Solicitud de Certificado de Convivencia
- Certificado de Convivencia Post Mortem

De esta forma, el vecino puede a través del Sistema de Tramitación a Distancia (TAD) iniciar el trámite y la carga de la documentación requerida para posterior acceder a la reserva del turno, donde se le genera un link para acceso a sala virtual en el día reservado.

El Registro cuenta con cuatro salas virtuales que funcionan entre las 9 y las 17, según el trámite que corresponda.

Los objetivos de este nuevo circuito es optimizar los tiempo que se producen por esperas y evitar el desplazamiento del interesado y los testigos, quienes hasta la implementación de los trámites virtuales debían acudir de forman presencial hasta la sede central del Registro Civil o hasta las sedes comunales.

Este nuevo sistema permite además ofrecer una mayor disponibilidad de turnos.